

Copiapó, 30 DIC 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1789

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a trabajos de mantenciones y reparaciones más abajo individualizado, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0322110**, cuya descripción es: **Mantenimiento de jardines y áreas verdes**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de MercadoPublico.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

| RUT | PROVEEDOR | VALOR |
|--------------|-------------------------|------------|
| 13.422.537-8 | Carlos Camblor Sandoval | \$ 104.720 |

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa. **Carlos Camblor Sandoval** RUT. N° 13.422.537-8, por el precio total de \$ 104.720. IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor interesado en efectuar los requerimientos solicitados en el punto N° 1 de esta Resolución.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **EL GASTO** que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un 100 % al Subtítulo 532, cuenta **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, Ítem 06, asignación 01, subasignación 01** Denominada: **Mantenimiento y Reparación de Edificaciones**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



(FDO)

ALEJANDRO CANCINO SANTIBAÑEZ

DIRECTOR REGIONAL (S)



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Jacqueline Álvarez Vega
Secretaria Departamento

Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

